

# Supervisory Review and Evaluation Process (SREP)

Mecanismo Único de Supervisión

# Índice

- ➔ • Introducción
- Contexto normativo y supervisor
- Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)
- Anexo

# Introducción

## El ECB ha desarrollado una metodología común para el desarrollo del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) a la que se tendrán que adaptar las entidades

El ECB asumió el **4 de noviembre de 2014** la **competencia de supervisión de las entidades de crédito de la zona euro** como parte del Mecanismo Único de Supervisión (SSM).

Al SSM le corresponde la responsabilidad de la supervisión prudencial de todas las entidades de crédito de los Estados miembros participantes. Garantiza que la política de la UE en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de manera coherente y eficaz, y que estas últimas sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Los **tres objetivos principales del SSM** son:

1. Garantizar la seguridad y la solidez del sistema bancario europeo.
2. Reforzar la integración y la estabilidad financieras.
3. Lograr una supervisión homogénea.

Para ello el ECB esta definiendo las normas, los procedimientos y las metodologías que formarán las herramientas de supervisión de las entidades. En concreto, el ECB ha desarrollado una metodología común para el desarrollo del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), a través del cual se revisarán los sistemas, estrategias, procesos y mecanismos aplicados por las entidades de crédito, y evalúen los riesgos

A continuación se presenta un **resumen del nuevo mecanismo de supervisión** y un **análisis de alto nivel de los requerimientos del SREP**.

# Índice

- Introducción
- ➔ • Contexto normativo y supervisor
- Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)
- Anexo

# Contexto normativo y supervisor

## Principios de supervisión

El ECB ha establecido **9 principios de supervisión** sobre los cuales se basa su actividad supervisora en el marco del SSM y resultan esenciales para un funcionamiento eficaz del sistema

### Principios de supervisión

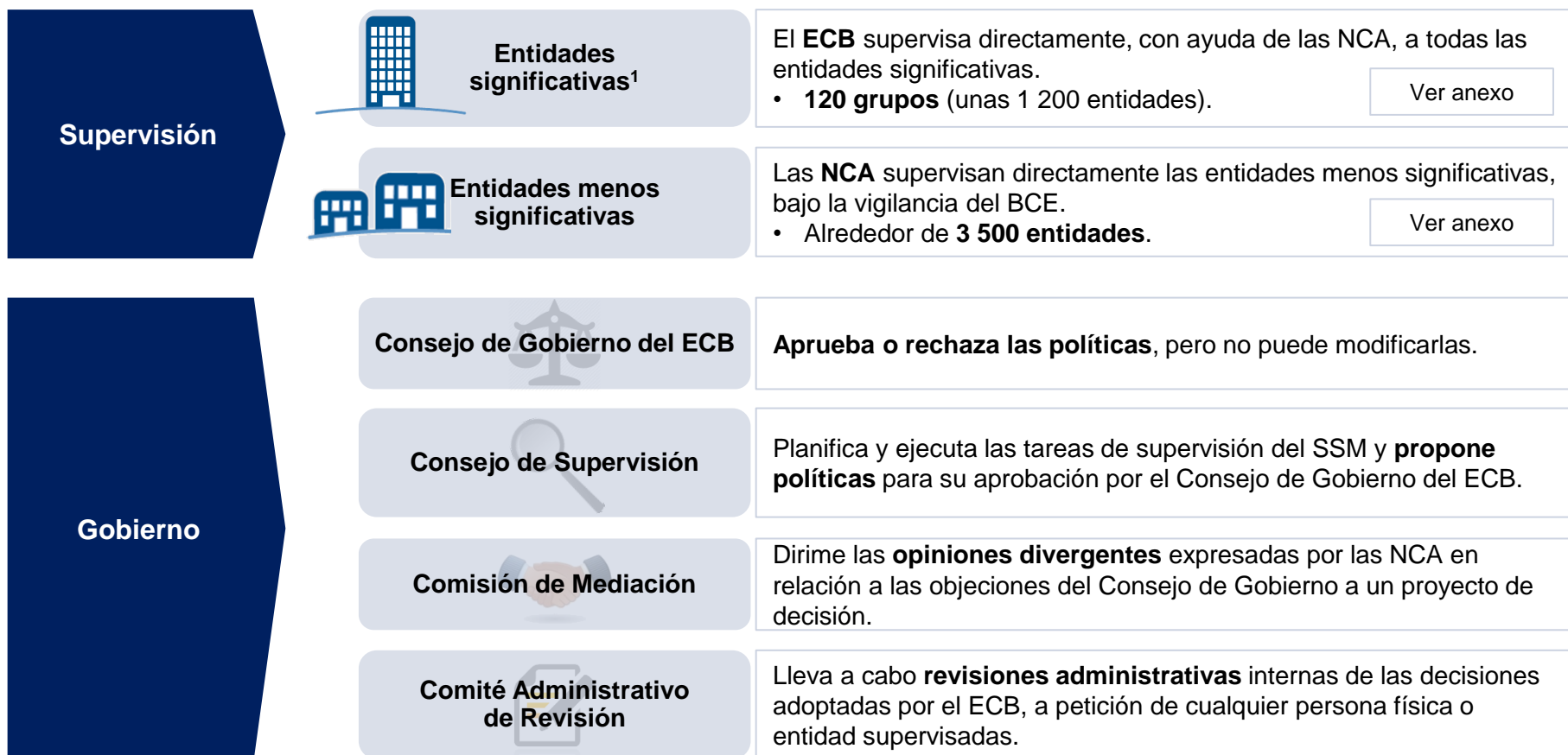
1	<b>Aplicación de las mejores prácticas</b>	El SSM aspira a convertirse en un <b>marco de referencia</b> de las mejores prácticas por cuanto se refiere a los objetivos, instrumentos y uso de facultades
2	<b>Integridad y descentralización</b>	El SSM se beneficia de los <b>conocimientos y los recursos de las NCA</b> a la hora de llevar a cabo la supervisión, garantizando que los resultados de la supervisión sean homogéneos.
3	<b>Homogeneidad dentro del SSM</b>	Los <b>principios y procedimientos</b> de supervisión se aplican a las entidades de crédito de todos los Estados miembros participantes de una manera convenientemente <b>armonizada</b> .
4	<b>Coherencia con el mercado único</b>	El SSM cumple con el <b>código normativo único</b> y está abierto a los Estados miembros de la UE que no han adoptado el euro y han decidido desarrollar una cooperación estrecha.
5	<b>Independencia y rendición de cuentas</b>	Las funciones de supervisión se ejercen de manera <b>independiente</b> y la supervisión está sujeta igualmente a estrictas <b>normas de rendición de cuentas democrática</b> .
6	<b>Supervisión de enfoque riesgo</b>	El SSM tiene en cuenta el <b>riesgo de quiebra de una entidad</b> y sus consecuencias sobre la estabilidad financiera, así como como la probabilidad de que se produzca dicha quiebra.
7	<b>Proporcionalidad</b>	Las prácticas de supervisión del SSM guardan <b>proporción con la importancia sistémica</b> y con el perfil de riesgo de las entidades de crédito supervisadas.
8	<b>Niveles adecuados de act. supervisora para todas las entidades</b>	El SSM define unos <b>niveles mínimos de supervisión</b> para todas las entidades de crédito, y vela por que exista un grado adecuado de supervisión en las entidades significativas.
9	<b>Medidas correctoras eficaces y oportunas</b>	El enfoque de supervisión del SSM favorece una <b>actuación supervisora oportuna</b> y un seguimiento exhaustivo de la respuesta de la entidad de crédito.

# Contexto normativo y supervisor

## Funcionamiento del SSM: Supervisión y modelo de gobierno

**El ECB realiza la supervisión directa de las entidades significativas y las NCA supervisan las entidades menos significativas. Asimismo, se ha definido el marco de gobierno y de adopción de decisiones del SSM**

### Supervisión y gobierno



(1) • Activos > 30 mm€ o > 20 % del PIB nacional (si activos >5 mm€) o  
• Es 1 de las 3 entidades más significativas de un Estado o  
• Es perceptora del Mecanismo Europeo de Estabilidad o

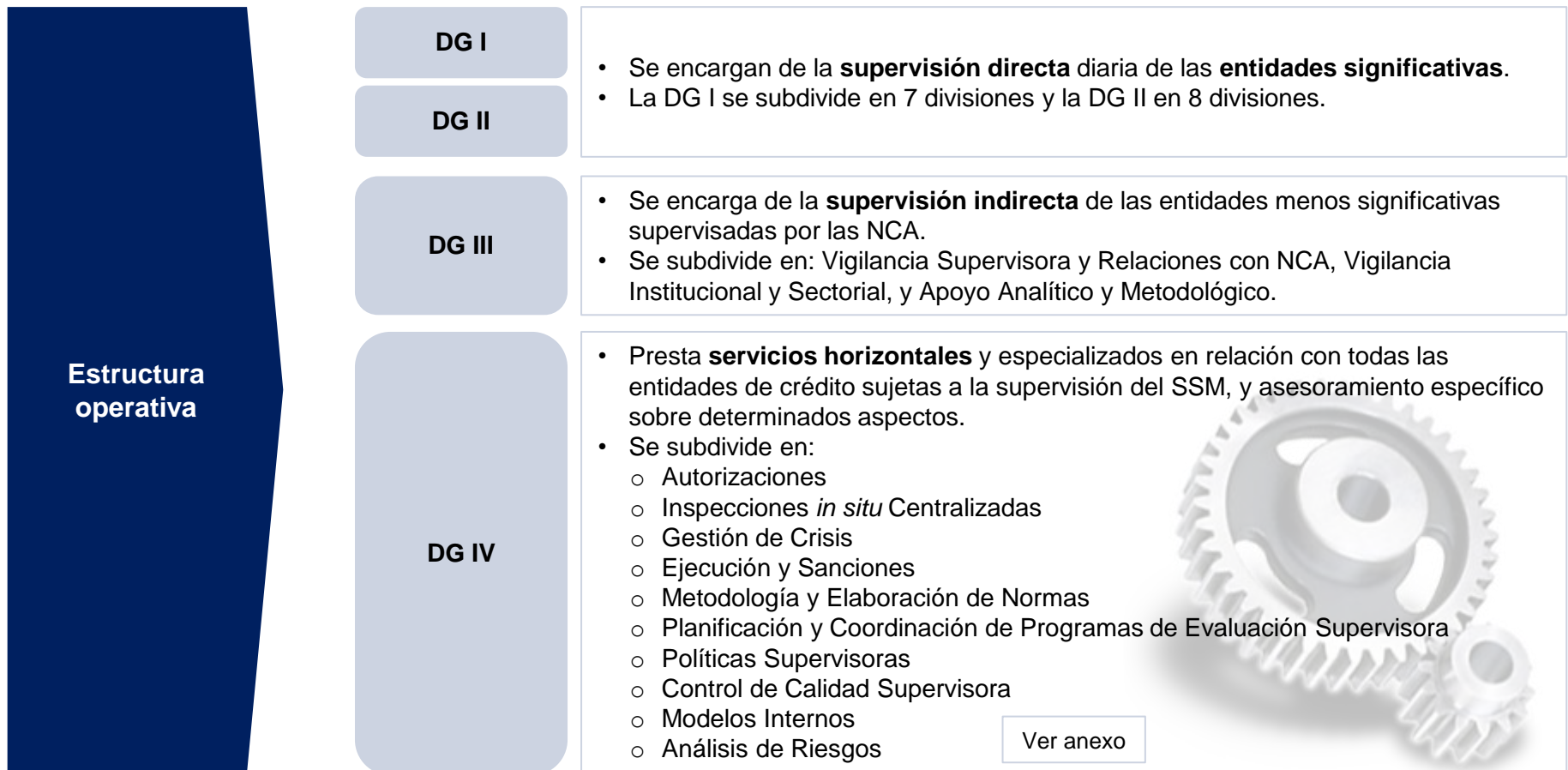
• Activos > 5 mm€ y activos/pasivos transfronterizos en más de uno de los restantes Estados y activos/pasivos > 20 %.

# Contexto normativo y supervisor

## Funcionamiento del SSM: Estructura operativa

Se han establecido cuatro Direcciones Generales (DG) específicas para llevar a cabo las funciones de supervisión que le han sido atribuidas al ECB

### Estructura operativa



# Contexto normativo y supervisor

## Funcionamiento del SSM: Ciclo de supervisión

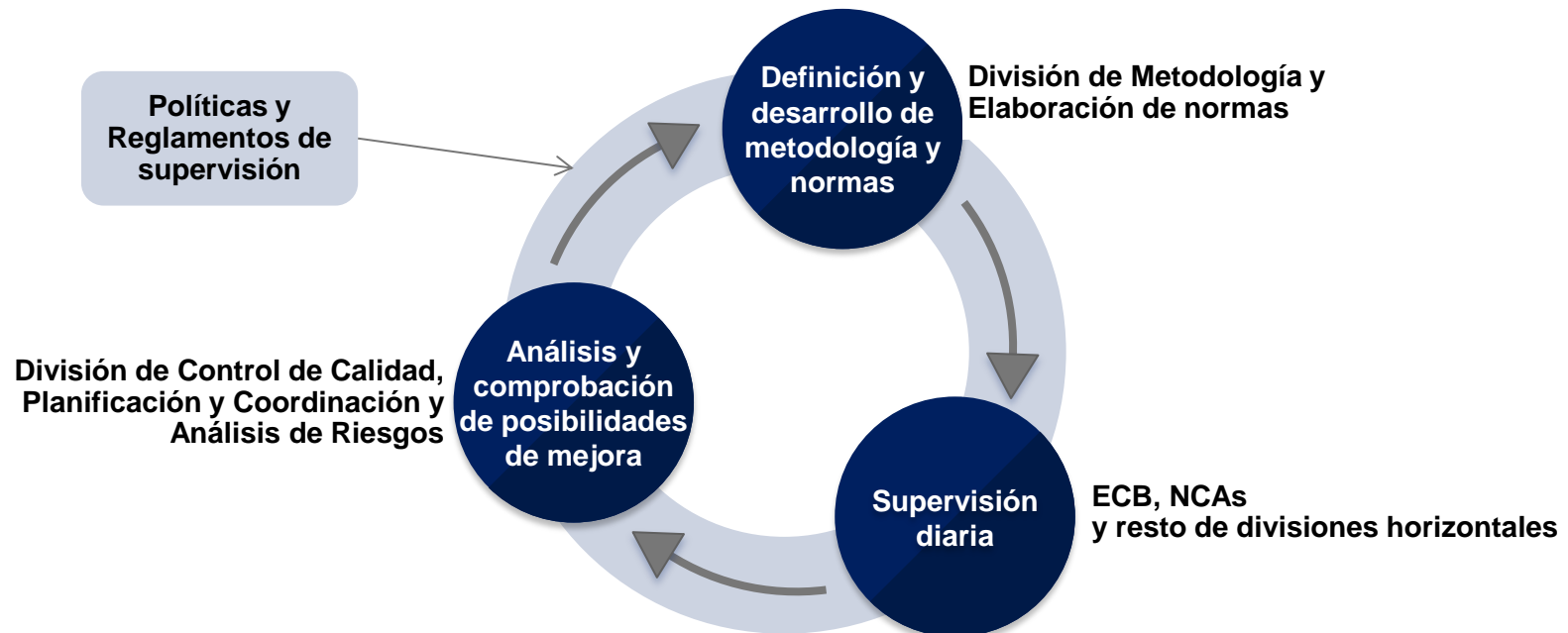
La función de supervisión sigue un ciclo cuyas principales partes son: **definición y desarrollo de metodologías y normas, supervisión diaria, y análisis y comprobación de posibilidades de mejora**

### Ciclo de supervisión

#### Definición

El proceso de supervisión puede ser visto como un ciclo:

- La regulación y las políticas de supervisión representan la base para las actividades supervisoras y para la **elaboración de metodologías y normas** en el ámbito de la supervisión.
- Las metodologías y normas sirven de base para la **supervisión diaria**.
- Las lecciones extraídas de la supervisión, junto con la realización de controles de calidad, se incorporan a la **definición de metodologías, normas, políticas** de supervisión y regulación.





# Índice

- Introducción
- Contexto normativo y supervisor
- ➔ • Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)
- Anexo

# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Definición y estructura del SREP

Dentro de la definición y desarrollo de metodologías, el SSM ha establecido una metodología común para llevar a cabo el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

### Definición y estructura del SREP

#### Definición

El SREP requiere que los supervisores **revisen los sistemas, estrategias, procesos y mecanismos** aplicados por las entidades de crédito, y **evalúen los riesgos** a los que las entidades están expuestas, los que plantean para el sistema financiero, y los puestos de manifiesto en los stress test.

El **SSM ha desarrollado su propio SREP** que cumple con las directrices de la EBA y que en primera instancia solo se aplicará a las entidades significativas.

#### Estructura del SREP

##### Bloques

1. Evaluación del **modelo de negocio**
2. Evaluación de **Gobierno y gestión de riesgos**
3. Evaluación del **capital** por cada tipo de riesgo
4. Evaluación de la **liquidez**

##### Herramientas

- Cada uno de los bloques en los que se divide el SREP serán analizados mediante un RAS<sup>1</sup>.
- El capital, además será analizado mediante un ICAAP y un ICAAP estresado.
- Y la liquidez, mediante un ILAAP.

##### Evaluación global SREP

- Se obtendrá un score de cada bloque del SREP.
- Estos scores contribuirán a la evaluación global, que será una nota 1 al 4, siendo 1 la mejor nota y 4 la peor.
- Atendiendo a dicha evaluación, los supervisores nacionales podrán imponer ciertas medidas supervisoras:
  - Medidas cuantitativas de capital
  - Medidas cuantitativas de liquidez
  - Otras

1. Risk Assessment System

# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Resultados del SREP

Tras haber mantenido conversaciones con clientes, se ha inferido que el resultado del SREP podría consistir, sujeto a modificaciones, en un rating final (del 1 al 4<sup>1</sup>) compuesto de los scores de cada tipo de riesgo de la entidad, así como los scores procedentes de la evaluación del capital y la liquidez

### Resultados del SREP

#### Resultados de la evaluación

- Score por cada **tipo de riesgo**
- Evaluación del **capital**
- Evaluación de la **liquidez**
- Evaluación del **gobierno interno** y la **gestión de riesgos**
- Evaluación del **modelo de negocio** y **rentabilidad**

SREP Rating

#### Ejemplo

Riesgos relacionados con capital	Evaluación combinada
Riesgo de crédito	4
Riesgo de mercado	2
Riesgo de tipo de interés en el bank. book	3
Riesgo operacional	3
<b>Score de riesgos relacionado con capital</b>	<b>3</b>
Evaluación de la adecuación del capital	2
Evaluación del riesgo de liquidez	2
Evaluación del gobierno interno y de la gestión de riesgos	2
Riesgo de modelo de negocio y evaluación de la rentabilidad	3
Media para el SREP score general	2,3
<b>SREP rating general</b>	<b>3</b>

El score de riesgos es floor para el SREP rating

# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Fuentes de información para la realización del SREP

**El análisis supervisor estará basado tanto en información cuantitativa como cualitativa que el supervisor utilizará para el ejercicio SREP**

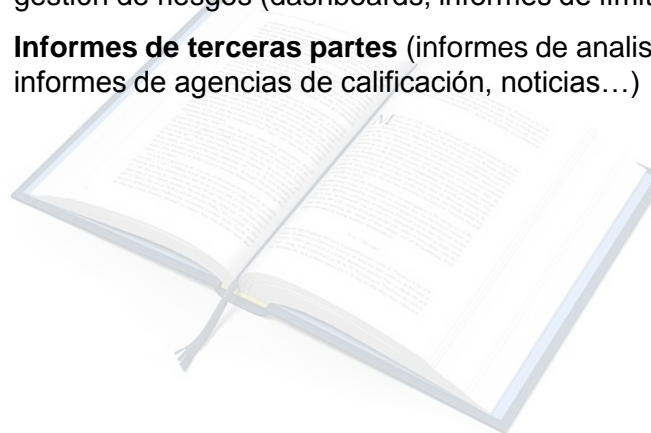
### Fuentes de información requeridas por el supervisor

#### Información cuantitativa

1. **Indicadores clave de riesgos** basados en Finrep Corep
2. **Indicadores clave de riesgos** de fuentes de información diferentes a Finrep/Corep
3. **Indicadores del entorno de referencia** (PIB, NPL sectorial, volatilidad del mercado...)
4. **Otros indicadores basados en información de reporting no regular** (es relevante para la cuantificación del benchmark supervisor y otros indicadores relacionados)
5. **Otra información regulatoria no armonizada** (central de información de riesgos...)
6. **Estimaciones internas del banco** (ICAAP, ILAAP, test de estrés, reportes internos)
7. **Estados financieros**, Pilar 3
8. **Indicadores peer group de los anteriores** (dimensión general de información)
9. **Resultados del test de estrés** llevados a cabo por los equipos conjuntos de supervisores (JST) junto con la DG IV
10. **Visiones de mercado** (recomendaciones del analista de renta variable, cambios en las calificaciones crediticias...)

#### Información cualitativa

1. **Hallazgos supervisores** (informes de inspecciones, informes de reuniones...)
2. **Documentos internos del banco** (ICAAP/ILAAP, estados financieros, memos del consejo, gráficos organizacionales, informes de auditoría interna, informes whistle-blower)
3. **Informes del entorno de referencia** (tendencia de riesgos, nuevos temas de foco) e informes de negocio y gestión de riesgos (dashboards, informes de límites...)
4. **Informes de terceras partes** (informes de analistas, informes de agencias de calificación, noticias...)



# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Detalle: sistema de evaluación de riesgos (RAS)

El sistema de evaluación de riesgos (RAS) analiza los niveles y controles para cada categoría de riesgos de una entidad para obtener una calificación final que se empleará en el SREP

### Sistema de evaluación de riesgos (RAS)

#### Concepto

Sistema empleado para evaluar los niveles y los controles de riesgos de un banco de forma continua.

- **Objetivo:** identificar las debilidades de la posición de un banco y de su gestión de riesgos, así como capturar el análisis de forma consistente y comparable.
- **Resultado:** un análisis de los riesgos del banco, pequeñas descripciones que acompañan a los scores, y comunicación interna.

#### Proceso del RAS

- El proceso del RAS, el cual se realiza para cada **categoría de riesgo**, se lleva a cabo en **dos niveles**:
  - En el **nivel de riesgos** se realiza una recogida de datos, una evaluación del cumplimiento con los requerimientos y una evaluación principal del nivel de riesgos.
  - En el **control de riesgos** se realiza igualmente una recogida de datos y una evaluación del cumplimiento con los requerimientos, así como una evaluación principal del control de riesgos.
- Tras el proceso de RAS se obtiene un **rating final** (que va del 1 al 4)<sup>1</sup> para cada tipo de riesgo y para cada nivel.
- Posteriormente, se debe calcular el **rating combinado**.



#### Categorías de riesgo evaluadas:

- Riesgo de modelo de negocio y rentabilidad
- Gobierno interno y gestión de riesgos
- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés en el banking book
- Evaluación y actualización de la adecuación del capital dotado
- Riesgo y posición de liquidez y financiación
- Riesgos de seguros y otros

1. Siendo 1 la mejor nota y 4 la peor.

# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Detalle: sistema de evaluación de riesgos (RAS)

Se deduce de las conversaciones con clientes que el score del RAS estará basado en la situación actual de riesgo de una entidad (KRIs), los resultados de stress test y las oportunidades que presente el entorno operativo para el banco

### Ejemplos de resultados posibles asignados a cada score

Score	Evidencias
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La situación actual de riesgo (KRIs) se encuentra en un <b>nivel satisfactorio tanto en términos absolutos como relativos</b> (peers).</li><li>• <b>No se encuentran amenazas</b> en las evaluaciones a futuro (stress test).</li><li>• El entorno operativo (indicadores macro, entorno normativo) presenta <b>oportunidades</b> fuentes para el banco.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La situación actual de riesgo (KRIs) se encuentra en un <b>nivel satisfactorio en términos absolutos, pero por debajo del mejor del peer group</b>.</li><li>• Se encuentran <b>pequeñas amenazas</b> en las evaluaciones a futuro (stress test).</li><li>• El entorno operativo (indicadores macro, entorno normativo) presenta <b>oportunidades limitadas</b> para el banco.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La situación actual de riesgo (KRIs) <b>no se encuentra en un nivel satisfactorio</b> tanto en términos absolutos como relativos.</li><li>• Las evaluaciones a futuro (stress test) muestran <b>riesgos importantes</b>.</li><li>• El entorno operativo (indicadores macro, entorno normativo) presenta un <b>desafío</b> para el banco.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La situación actual de riesgo (KRIs) está a <b>niveles históricos</b> tanto en términos absolutos como relativos.</li><li>• Las evaluaciones a futuro (stress test) muestran <b>riesgos severos</b>.</li><li>• El entorno operativo (indicadores macro, entorno normativo) es <b>negativo</b> para el banco.</li></ul>

# Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

## Detalle: cuantificación de capital y liquidez

La cuantificación de los requerimientos de capital se basa en la evaluación del ICAAP y la realización de stress tests y la cuantificación de los requerimientos de liquidez utilizará el ILAAP

### Cuantificación de capital y liquidez

#### Concepto

El capital y la liquidez se cuantifican empleando la información obtenida del RAS y del ICAAP/ILAAP. Se realiza una evaluación global del ICAAP/ILAAP y una comparación con la cuantificación de necesidades de capital y liquidez establecida por el SSM, también bajo situaciones de estrés.

- **Resultados:** cantidades monetarias o ratios (ej. Ratio SREP CET1)

#### Requerimientos de capital

- Las NCAs deberán evaluar y asignar un score a cada uno de los **riesgos materiales** identificados.
- Las NCAs deberán calcular los **requerimientos totales de capital** como la suma del requerimiento de fondos propios de la CRR y la suma de requerimientos adicionales de fondos propios.
- La principal fuente en el cálculo de los requerimientos de capital es el **ICAAP**.

#### Evaluación de fondos propios

- Las NCAs deberán determinar si los **fondos propios** de la entidad son **suficientes** para cubrir los riesgos identificados
- Las NCAs deberán utilizar los **stress test** para determinar el impacto de escenarios adversos sobre los fondos propios.
- También deberán asignar un **score** dependiendo de la suficiencia de los fondos propios para cubrir los riesgos.

#### Requerimientos de liquidez

La principal **fente de información** de la evaluación será el **ILAAP** de la entidad.

Se evaluarán:

- Los **buffers** de liquidez.
- Capacidad de compensación y **perfil de financiación**
- **Políticas, procesos y mecanismos** para medir y gestionar el riesgo de liquidez y de financiación

# Índice

- Introducción
- Contexto normativo y supervisor
- Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

- ➔ • Anexo



# Anexo 1

## Supervisión de las entidades significativas

**El ECB lleva a cabo tareas de planificación de tareas de supervisión, evaluación de los órganos de gobierno, gestión de crisis e inspecciones, entre otras, a través de la supervisión directa de las entidades significativas de la UE**

### Supervisión de las entidades significativas

#### Tareas del ECB respecto a las entidades significativas

- **Planificación de las actividades de supervisión** mediante un doble proceso: planificación estratégica y planificación operativa.
- **Evaluación de la idoneidad de los miembros de los órganos de dirección:** los cambios en la composición del órgano de dirección será evaluado por la NCA, el Equipo Conjunto de Supervisión (ECS) y la División de Autorizaciones. El cambio se someterá al Consejo de Supervisión y al Consejo de Gobierno.
- **Gestión de crisis:** el ECB estará facultado para reaccionar oportunamente si una entidad de crédito incumple los requisitos de la CRD/CRR IV y para velar por que las entidades elaboren unos planes de reestructuración fiables. Respecto a los planes de resolución, el SSM desempeña una función consultiva.
- **Inspecciones in situ:** de los riesgos, de los controles de riesgo y de la gobernanza realizadas con un alcance y un calendario predefinidos. Podrán realizarse inspecciones ad hoc en respuesta a un acontecimiento o incidente ocurrido en una entidad.
- **Uso de las medidas y facultades de supervisión:** se puede exigir a cualquier entidad que adopte medidas dirigidas a solucionar problemas relativos al cumplimiento de los requisitos prudenciales.
- **Ejecución y sanciones:**
  - Cuando se infrinjan los requisitos regulatorios, el supervisor podrá imponer sanciones cuyo importe máximo será el equivalente al doble de los beneficios obtenidos o de las pérdidas evitadas por efecto de la infracción, en el caso de que sea posible determinar tales beneficios o pérdidas, o bien hasta el 10% del volumen total anual del ejercicio precedente.
  - En caso de incumplimiento de una decisión o reglamento del ECB en materia de supervisión, el supervisor podrá imponer una multa coercitiva cuyo importe se calculará por cada día transcurrido hasta que se cumpla la decisión o reglamento, siempre que la multa no exceda de 6 meses.



## Anexo 2

### Supervisión de las entidades menos significativas

**Aunque las NCA son las responsables de la supervisión directa de las entidades menos significativas, el ECB realiza tareas de recogida de información, vigilancia e intervención en estas entidades**

#### Supervisión de las entidades menos significativas

#### Tareas del ECB respecto a las entidades menos significativas

- **Recogida de información:** el ECB recibe periódicamente información de tipo cuantitativo y cualitativo relativa a las entidades menos significativas con la que identifica riesgos específicos en las entidades individuales y elabora un análisis del conjunto del sector.
- **Actividades de vigilancia:**
  - El ECB revisa la forma en que las NCA aplican las normas, procesos y procedimientos de supervisión del SSM.
  - También puede recomendar cambios en las áreas que requieren una mayor armonización y, si procede, puede elaborar normas en materia de prácticas supervisoras.
- **Facultades de intervención del ECB:** el ECB, en colaboración con las NCA, determina regularmente si una entidad cambia su condición de menos significativa a significativa por cumplir cualquiera de los criterios establecidos en el Reglamento del SSM.
  - El ECB puede decidir, después de consultar con las NCA, si ejerce la supervisión directa de una entidad menos significativa cuando sea necesario para garantizar la aplicación homogénea de estándares de exigencia supervisora elevados.
  - El deterioro de la situación financiera de una entidad menos significativa, o el inicio de procedimientos de gestión de crisis, no son causas necesarias para que el ECB asuma la supervisión de dicha entidad.



## Anexo 3

### Dirección General IV: detalle de actividades desarrolladas

#### LA DG IV presta servicios horizontales y especializados en relación a todas las entidades de crédito sujetas a la supervisión del SSM, y asesoramiento específico

##### DG IV: detalle de actividades desarrolladas

- Autorización: encargada de la concesión y revocación de las autorizaciones de constitución de una entidad, así como de la valoración de la adquisición de participaciones en las entidades de crédito.
- Centralised on-site Inspections: encargada de la planificación anual de las inspecciones *in situ*.
- Crisis management: debe prestar apoyo a los JST durante las crisis de entidades. Además, se debe ocupar de revisar los planes de reestructuración de las entidades significativas y de realizar análisis complementarios. También participa en los grupos de gestión de crisis.
- Enforcement & sanctions: examina las presuntas infracciones cometidas por una entidad en relación a la legislación de la UE o contra la legislación nacional que trasponga directivas o reglamentos comunitarios.
- Methodology & standards development: revisa regularmente la metodología supervisora, dado que puede evolucionar a partir del trabajo de organismos internacionales de normalización.
- Planning & coordination of supervisory examination programme: responsable de la planificación estratégica, que incluye la definición de las prioridades estratégicas y las prioridades de la labor de supervisión durante los 12 a 18 meses siguientes.
- Supervisory policies: presta ayuda a la hora de definir los requisitos prudenciales para las entidades. Además coordina la cooperación internacional del SSM y supervisa la labor de los JST dentro de los colegios de supervisores mediante acuerdos de cooperación.
- Supervisory quality assurance: le compete la garantía de calidad transversal de los JST mediante la cual se verifica la calidad de las prácticas supervisoras.
- Risk analysis: como complemento al análisis de los riesgos de una entidad realizado habitualmente por el JST, los riesgos de tipo transversal son objeto de examen por esta división.
- Internal models: apoya a los JST de las entidades más significativas en la comprobación del cumplimiento por parte de la entidad de los requisitos legales y las directrices de la EBA en el proceso de aprobación de modelos internos.

